

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 14/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DEPENDIENTE DE OFICIALIA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 (trece treinta horas) del día 21 (veintiuno) de febrero de 2018, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el numero O.M. 14/18, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del edificio antiguo Hotel el Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Compras a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**
2. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**
3. **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**

Por parte de la convocante se hace la siguiente aclaración:

Se aclara el Anexo 5 Propuesta Técnica, específicamente en lo que corresponde a Gastos Médicos a ocupantes, la Suma asegurada No aplica.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.

1. **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.,** por medio de correo electrónico y de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: Favor de enviar el parque en Excel de todas las unidades de las 5 partidas, con la descripción indicada en el PDF

RESPUESTA.- Se entregaran los anexos contenidos en la bases de la presente licitación en formato Word, a quién lo solicite al correo electrónico comité.compras@mpiochih.gob.mx

PREGUNTA 2: Partida uno Favor de desglosar el valor de cada una de las 132 unidades el valor que le corresponde las adaptaciones ya que sólo estipulan un valor global sin desglose, lo cual no permite saber a qué unidades corresponde:

ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	1,732,613.12	NO APLICA
-----------------------------	--------------	-----------

Es decir se requiere saber los incisos que tienen Adaptación y el importe de cada vehículo, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 1 en lo que corresponde al valor total de las conversiones y adaptaciones tiene un valor de \$ \$1,362,420.00 en el anexo 5 de la Partida 1, siendo lo correcto para los incisos # 57 con una suma asegurada de \$626,400.00 y # 58 con una suma asegurada de \$ 736,020.00.

PREGUNTA 3: Partida uno. Favor de indicar el Valor Comercial de las unidades consideradas como Barredoras y Restregadora Industrial, ya que este tipo de unidades no se tienen guías para determinar el valor comercial, o en su caso favor proporcionar las facturas de estas unidades, que permita estimar dicho valor, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se entregara la información solicitada al participante que lo solicite en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Departamento Administrativo, ubicado en Calle 6ª. #3611, Col. Santa Rosa, el día 22 de febrero de 2018, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

PREGUNTA 4: Partida dos. Solicitamos a la convocante considere una sólo forma de indemnización para las coberturas de Daños Materiales o Robo Total, es decir ambas sean a Valor Convenido o Valor Comercial, ya que la forma solicitada en Bases, son diferentes formas de indemnizar, y esto no cumple con la nota técnica de cálculo de mi representada, que se ajusta a que sea para ambas coberturas una misma forma de indemnizar, ya que el caso de una pérdida total sea sobre la misma base la indemnización máxima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 2, específicamente en lo que corresponde al Robo total deberá ser valor convenido.

PREGUNTA 5: Partida dos. En caso de que la pregunta anterior sea negativa. Solicitamos a la convocante confirmar que si es motivo de descalificación ofrecer como cobertura en Daños Materiales y Robo Total la indemnización de Valor Convenido en carátula de póliza y maneja como condición especial "Valor Comercial", favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No aplica.

PREGUNTA 6: Partida dos. Solicitamos a la convocante confirmar que el Valor Convenido indicado en Base será el valor en todos los casos de las 9 unidades indicadas y que el no considerar dicho valor puede ser motivo de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se confirma que es a VALOR CONVENIDO en todos los casos de las 9 unidades de dicha partida y si es motivo de descalificación el no considerar dicho valor.

PREGUNTA 7: Partida tres. Solicitamos a la convocante considere una sólo forma de indemnización para las coberturas de Daños Materiales o Robo Total, es decir ambas sean a Valor Convenido o Valor Comercial, ya que la forma solicitada en Bases, son diferentes formas de indemnizar, y esto no cumple con la nota técnica de cálculo de mi representada, que se ajusta a que sea para ambas coberturas una misma forma de indemnizar, ya que el caso de una pérdida total sea sobre la misma base la indemnización máxima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 3, específicamente en lo que corresponde al Robo total deberá ser valor convenido, así como, en lo correspondiente a los Gastos médicos a ocupantes solo se deberán considerar para el inciso 2

PREGUNTA 8: Partida Tres. En caso de que la pregunta anterior sea negativa. Solicitamos a la convocante confirmar que si es motivo de descalificación ofrecer como cobertura en Daños Materiales y Robo Total la indemnización de Valor Convenido en carátula de póliza y maneja como condición especial "Valor Comercial", favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No aplica.

PREGUNTA 9: Partida cuatro. Solicitamos a la convocante considere una sólo forma de indemnización para las coberturas de Daños Materiales o Robo Total, es decir ambas sean a Valor Convenido o Valor Comercial, ya que la forma solicitada en Bases, son diferentes formas de indemnizar, y esto no cumple con la nota técnica de cálculo de mi representada, que se ajusta a que sea para ambas coberturas una misma forma de indemnizar, ya que el caso de una pérdida total sea sobre la misma base la indemnización máxima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 4, específicamente en lo que corresponde al Robo total deberá ser valor convenido, así como, en lo correspondiente a los Gastos médicos a ocupantes no se deberán considerar.



PREGUNTA 10: Partida Cuatro. En caso de que la pregunta anterior sea negativa. Solicitamos a la convocante confirmar que si es motivo de descalificación ofrecer como cobertura en Daños Materiales y Robo Tota la indemnización de Valor Convenido en carátula de póliza y maneja como condición especial "Valor Comercial", favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- No aplica

PREGUNTA 11: Partida Cinco: Solicitamos a la Convocante confirmar el siguiente cuadro de condiciones, donde en la segunda columna parecen corresponder a Deducibles y la tercera a las Sumas Aseguradas requeridas, la confusión se da en las condiciones de RC Cruzada, así como el Uso de la Unidad es para transporte de carga.

RESPUESTA.- En lo que corresponde a los conceptos de gastos médicos ocupantes, defensa legal, civil como Luc, Bienes y Personas y RC Personas en exceso, corresponde a Suma Asegurada en la tercera columna, y en lo que corresponde al concepto de RC Cruzada donde dice 99 DSGVDF, corresponde al Deducible.

PARTIDA 5.- Adquisición de póliza de seguro para 1 Camión Chasis cabina 1999.

COBERTURA BASICA		SUMA ASEGURADA
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	NO APLICA	125,000.00
DEFENSA LEGAL	NO APLICA	1,000,000.00
CIVIL COMO LUC, BIENES Y PERSONAS	99 DSGVDF	1,000,000.00
RC PERSONAS EN EXCESO		3,000,000.00
ASISTENCIA *		AMPARADO
RC CRUZADA	1,000,000.00	99 DSGVDF

VIGENCIA

PREGUNTA 12: Favor de enviar Techo presupuestal de cada partida de contar con ello.

RESPUESTA.- No es posible proporcionar dicha información

PREGUNTA 13: Se podrá expedir un poder simple para que una persona distinta al representante legal acuda a el acto de apertura de proposiciones?

RESPUESTA.- Al acto de apertura de proposiciones podrá asistir cualquier persona, siempre y cuando las propuestas técnicas y económicas estén debidamente firmadas por el representante legal de la empresa participante.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

2. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,** de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 14: CON REFERENCIA AL AREA JURIDICA Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que cuenta con las facturas o copia certificada de todos los vehículos del parque vehicular.

RESPUESTA.- Si se cuenta con las facturas.

PREGUNTA 15: En relación a la pregunta anterior y en el supuesto de que exista siniestro por pérdida total, para fines de indemnización se solicita a la convocante confirme que esta acreditara la propiedad del vehículo mediante factura original o factura certificada o bien por los medios judiciales correspondientes.

RESPUESTA.- Si

PREGUNTA 16: Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando se respeten las coberturas y/o condiciones solicitadas en las bases.

PREGUNTA 17: Atendiendo a la pregunta que antecede, se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando se respeten las coberturas y/o condiciones solicitadas en las bases.

PREGUNTA 18: CON REFERENCIA AL AREA TECNICA DE DAÑOS PARTIDA 3:

Favor de indicar el Valor de Reposición del Inciso No. 5 (mini cargador Bobcat).

Favor de aclarar si es motivo de descalificación el no otorgar Valor Convenido para el Inciso 5.

Favor de proporcionar año de construcción para el Inciso No. 5.

Favor de aclarar si es motivo de descalificación el no otorgar Gastos Medico Ocupante y Servicios de Asistencia para el Inciso 5.

RESPUESTA: El valor de reposición esta especificado en el Anexo 5 Partida 3 Inciso 5 como valor convenido que es de \$947,800.00, si es motivo de descalificación el no otorgar Valor convenido para el inciso 5, el modelo



JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 14/18

es 2017 y No es motivo de descalificación el no otorgar gastos médicos al ocupante de las unidades y ni servicio de asistencia en el minicargador (Partida 3 inciso 5).

PREGUNTA 19: CON REFERENCIA AL AREA TECNICA DE AUTOS Solicitamos a la convocante nos indique el tipo de carga que requiere para las unidades tipo Pick Up's y Camiones. Poco Peligrosa (A), Peligrosa (B) o Muy Peligrosa (C, Incluya R.C. Ecológica.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Poco peligrosa (A)

PREGUNTA 20: Solicitamos amablemente a la convocante nos comparta facturas de las adaptaciones por el monto solicitado de \$ 1,732,613.12 pesos. Favor de pronunciarse al respecto.

ADAPTACIONES Y CONVERSIONES	1,732,613.12	NO APLICA
-----------------------------	--------------	-----------

RESPUESTA.- Se entregara la información solicitada al participante que lo solicite en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Departamento Administrativo, ubicado en Calle 6ª. #3611, Col. Santa Rosa, el día 22 de febrero de 2018, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

PREGUNTA 21: Se sugiere a la convocante un monto en la cobertura de gastos médicos por \$50,000 L.U.C. esto para las unidades tipo cuatrimotos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 22: Solicitamos amablemente a la convocando confirmar estar de acuerdo la cobertura R.C. en el extranjero solo aplica para unidades tipo sedán y camiones hasta 3.5 ton. uso Normal

RESPUESTA.- Si, es correcto

PREGUNTA 23: Para estar en igualdad de condiciones solicitamos por favor proporcionar copia de la(s) factura(s) para unidades modelo 2017 y 2018 (Autos y Cuatrimotos). Confirmar si se nos permite aplicar depreciación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- La copia simple de las facturas se entregaran al licitante que lo solicite en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Departamento Administrativo, ubicado en Calle 6ª. #3611, Col. Santa Rosa, el día 22 de febrero de 2018, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas y no se permite aplicar depreciación.

PREGUNTA 24: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar estar de acuerdo la cobertura R.C. Cruzada solo aplica para unidades tipo Sedán y Camiones hasta 3.5 ton. uso Normal, dentro de los predios del asegurado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- Deberá sujetarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 25: Solicitamos a la convocante nos apoye con mayor descripción de parque vehicular que desea amparar

DESCRIPCION	FOCUS NA
PICK UP CHASIS CAB	
PICK UP CHASIS CAB	FOCUS NA
PICK UP CHASIS CAB	FOCUS NA

RESPUESTA:- Se entregara dicha información al licitante que lo solicite en el Departamento de Bienes Patrimoniales, Departamento Administrativo, ubicado en Calle 6ª. #3611, Col. Santa Rosa, a partir del día 15 de diciembre de 2017, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas.

PREGUNTA 26: Solicitamos amablemente a la convocante nos indique por ocupante el monto requerido en la cobertura de Gastos Médicos. Favor de pronunciarse al respecto.

GASTOS MEDICOS OCUPANTES	600,000.00	NO APLICA
-----------------------------	------------	-----------

RESPUESTA.- De conformidad con lo aclarado en esta junta de aclaraciones solo se requieren gastos médicos en el inciso 2 de la partida 3, tanto del conductor como de los pasajeros (hasta 41 pasajeros).

PREGUNTA 27: Partida 3. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar No tener inconveniente en que la compañía aplique el 25% de deducible según el valor de las adaptaciones y/o equipos especiales de contar con ellas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA.- Para las adaptaciones y/o equipos especiales deberá sujetarse a lo establecido en el Anexo 5 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 28: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar todas las unidades a excepción de las último modelo, serán cotizadas a valor comercial. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA.- De conformidad con lo ya aclarado en esta junta de aclaraciones, deberá ser a valor convenido.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

- SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.,** de acuerdo con la persona que acude a este acto, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 29: BASES, VIGENCIA, Amablemente solicitamos a la convocante nos ratifique que la vigencia de la(s) póliza(s) objeto de la presente licitación es de las 12:00 Horas del 28 de Febrero del 2018 a las 12:00 horas del 31 de Diciembre del 2018. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si de conformidad con lo establecido en el apartado 16 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA y Anexo 5 de las bases de la presente licitación pública.

PREGUNTA 30: BASES, PARTIDAS, En el entendido que la asignación es por partida, amablemente solicitamos a la convocante nos ratifique que no es motivo de descalificación el no participar en una o varias partidas. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- No es motivo de descalificación el no participar en la totalidad de las partidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 12 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, la adjudicación del contrato se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios licitantes ganadores.

PREGUNTA 31: BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos pueda proporcionar el resultado de la junta de aclaraciones en archivo Word o Excel **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- El acta de junta de aclaraciones se entregara en copia fotostática a cada uno de los licitantes, que asistieron o que la soliciten.

PREGUNTA 32: BASES, EVENTO DE APERTURA Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que considere que de acuerdo a los procesos establecidos por la Ley las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública, los sobres que contienen las propuestas económicas solo serán abiertos aquellos de los licitantes que hayan entregado propuesta Técnica y que después de la revisión cuantitativa y cualitativa que realiza la convocante esta última los haya declarado como aceptadas por haber cumplido con todos los requisitos de la propuesta técnica en el fallo técnico, y no abrirá los sobres económicos de los que no hayan pasado la etapa técnica del proceso **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- La apertura de proposiciones se realizara de conformidad a lo establecido en el apartado 7 ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 33: BASES, PUNTO 4, NUMERAL 4, Amablemente solicitamos a la convocante nos ratifique que el documento que se solicita es el balance general y estado de resultados 2016, en caso de ser afirmativa lo anterior, agradeceremos ratifique que también es necesario entregar los del 2017 a fin de que la convocante cuente con documentación actualizada **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Se deberá presentar Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2016, donde acredite un capital contable mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió, tal y como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 34: BASES, PUNTO 6, NUMERAL 6, Le solicitamos amablemente a la convocante confirme que en este punto y por el tipo de obligaciones que tiene mi representada lo que deberá de entregarse es Declaración anual 2016 y las provisionales del 2017. Aclarando que por el tipo de persona a la que represento

dentro de sus obligaciones es realizar declaraciones provisionales mensuales y la Anual se tiene por Ley plazo para presentarla hasta el mes de marzo del 2018. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Se deberá presentar Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre de 2016, tal y como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 35: BASES, PUNTO 7, NUMERAL 7, Agradeceremos a la convocante que considere que en este punto está solicitando prácticamente lo mismo que en el Punto 6, Numeral 6 de las bases, por lo que sugerimos confirme que este punto ya no aplica presentar nada ya que se cubre con el anterior. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Si aplica, se deberá presentar Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de diciembre de 2017, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales. O en su caso, original y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2017 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales, tal y como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 36: BASES PUNTO 7, NUMERAL 7, En caso de negativa a lo solicitado en pregunta anterior, amablemente pedimos a la convocante confirmar que se cumple con este punto agregando la declaración provisional de Diciembre del 2017, en el entendido que el tipo de persona a la que represento dentro de sus obligaciones es realizar declaraciones provisionales mensuales y a que la anual se tiene por Ley plazo para presentarla hasta el mes de Marzo del 2018 **FAVOR DE RATIFICAR.**

RESPUESTA.- Se deberá presentar Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de diciembre de 2017, tal y como se establece en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 37: BASES, PUNTO 10, INCISO A) NUMERAL 5, Agradeceremos a la convocante que para este punto bastara con entregar el anexo 4, y solo la compañía adjudica tendrá obligación de entregar la constancia mencionada en este punto. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si es correcto, se podrá presentar Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de la entrega de las pólizas, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua (**Anexo 4**), o en su caso original o copia certificada y copia de la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, vigente.

PREGUNTA 38: BASES, PUNTO 10, INCISO A) NUMERAL 7, Favor de mencionar deberemos de presentar como mínimo 5 documentos para dar por cumplido este punto y que deberán de ser para por servicios prestados similar al solicitado en la presente Licitación **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- La convocante no solicita un mínimo o máximo de documentos en este punto y si deberán de acreditar razonablemente su capacidad de experiencia y capacidad técnica.

PREGUNTA 39: BASES, PUNTO 10, INCISO A) NUMERAL 8, Favor de confirmar para dar por cumplido con este se podrá entregar en formato libre la transcripción de lo descrito en el Anexo 5, considerando todos los cambios mencionados en la junta de aclaraciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si, podrá presentarse en el formato denominado Anexo 5 de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, considerando los cambios de la junta de aclaraciones y debidamente firmado.

PREGUNTA 40: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, 2, 3, 4 y 5. Se solicita amablemente a la convocante indicar el uso de cada uno de los vehículos a asegurar (emergencia, transporte de personal, etc.) **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Se anexa a la presente acta la información solicitada.

PREGUNTA 41: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, 2, 3, 4 Y 5. Se solicita a la convocante nos permita cambiar los mínimos en los deducibles de días de salario mínimo a quedar en UMAS, lo anterior para estar en línea con lo exigido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que es su órgano regulador, "la Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Se aclara que los deducibles deberán de quedar en UMA (Unidad de Medida y Actualización)

PREGUNTA 42: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, 2, 3, 4 Y 5. Aunque indican que los vehículos son de uso particular, se solicita amablemente a la convocante indicar a detalle el uso de cada ya que aunque indican que son particular o utilitario al final nos es necesario que nos aclaren en cada uno de los vehículos a asegurar sin son para uso de emergencia o de transporte de personal o mensajería o transportes Escolar o de ambulancia o de carga de construcción, etc. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 43: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, 2, 3, 4 Y 5. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que todos los valores y sumas aseguradas expresados tanto en bases como en anexos, son en Moneda Nacional. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si, es correcto.

PREGUNTA 44: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, Se solicita amablemente a la convocante detallar que son las adaptaciones y conversiones de la suma asegurada (\$1,732,613.12) que solicita se considere para esta cobertura, Es decir que nos indique por vehículo cuales tienen adaptaciones y/o conversiones y cual es valor de cada una por vehículo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Ya fue aclarado en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 45: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la convocante, confirme que como equipo especial, adaptaciones y/o conversiones se considera solamente lo instalado fijamente en el vehículo asegurado y del cual se cuente con la factura correspondiente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Sí, es correcto.

PREGUNTA 46: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, Para esta partida solicitan Daños por la carga, por lo anterior agradeceremos a la convocante indique para que vehículos aplicaría dicha cobertura, y especifique el tipo de carga que llevan. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Aplicaría en los vehículos tipo Pick-up, camiones de carga y tracto-camión y el tipo de carga que llevan ya fue aclarada en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 47: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, No obstante lo solicitado en el anexo respecto a la Licencia de conducir, es importante que la convocante considere que para estar en cumplimiento con lo que las leyes que nos rigen marcan, solicitamos que establezca que solo quedaran amparados los siniestros en los que se vean involucrados conductores que cumplan con tener la licencia de conducir o permiso provisional para conducir acorde al tipo de vehículo que este conduciendo y que estos hayan sido expedidos por la autoridad competente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Deberán quedar amparados todos los siniestros en los que se vean involucrados todos los conductores que cumplan con tener cualquier tipo de licencia de conducir.

PREGUNTA 48: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 1, En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la convocante, confirme que como equipo especial, adaptaciones y/o conversiones se considera solamente lo instalado fijamente en el vehículo asegurado y del cual se cuente con la factura correspondiente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Ya fue respondido en la pregunta 45 de esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 49: BASES, ANEXO 5, Partida 1, Agradeceremos a la convocante amablemente nos indique el que el remolque que pide considerar en las unidades # 24, 30, 31, 32, 47 y 120 de esta partida es solo para efectos de RC y en el entendido que la unidad asegurada cuenta con la adaptación correcta para engancharlo y/o arrastrarlo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Sí, es correcto.

PREGUNTA 50: BASES, ANEXO 5, PARTIDA 3, De la manera más atenta agradeceremos a la convocante, nos ratifique cuales son los deducibles solicitados para Daños Materiales y Robo total, ya que en el anexo indican que requieren 0.05 y 0.10 respectivamente, por lo que suponemos existe un error. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 3, específicamente en lo que corresponde a daños materiales, el deducible debe ser de 5% y el robo total, el deducible debe ser de 10%.

PREGUNTA 51: BASES, ANEXO 5, Partida 3, Agradeceremos nos indiquen el Número de pasajeros que debemos de considerar en los autobuses y la capacidad de cada uno, así mismo indicar esto mismo para autobuses y microbuses de haberlos en otra partida, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- El número de pasajeros es de 41.

PREGUNTA 52: BASES, ANEXO 5, Partida 3, Agradeceremos nos indiquen la convocante si cada uno de los vehículos considerados dentro de esta partida cuentan con placas y permisos de circulación correspondientes, expedidos por la autoridad competente para poder circular bajo su propio impulso **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Los vehículos si cuentan con placas y permisos de circulación a excepción del inciso 5 minicargador.

PREGUNTA 53: BASES, ANEXO 5, Partida 3, Agradeceremos a la convocante amablemente nos confirme que cuenta con las facturas de cada uno de los vehículos considerados dentro de esta partida. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si se cuenta con las facturas correspondientes.

PREGUNTA 54: BASES, ANEXO 5, Partida 3, Agradeceremos a la convocante amablemente nos indique el número de serie vehicular de la unidad # 6 de esta partida. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- No se cuenta con esa información.

PREGUNTA 55: BASES, ANEXO 5, Partida 3, Agradeceremos a la convocante amablemente nos indique que el semirremolque que pide amparar en el inciso # 4 de esta partida es solo para efectos de RC o bien si es amplia indicar valor y placas del mismo, lo anterior en el entendido que la unidad asegurada cuenta con la adaptación correcta para engancharlo y/o arrastrarlo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Si deberá ofertar la cobertura amplia, el No de las placas de la unidad es 8CR3014 y en lo que corresponde al valor es el que se especifica en el Anexo 5 Propuesta Técnica, correspondiente al valor convenido \$678,600.00

PREGUNTA 56: BASES, ANEXO 5, Partida 4, Agradeceremos a la convocante amablemente nos indique si para las 3 unidades de esta partida el Winch está considerado dentro del Valor convenido que proporcionaron **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Si está incluido.

PREGUNTA 57: BASES, ANEXO 5, Partida 4, Agradeceremos a la convocante amablemente nos indique si esta correcta la suma asegurada de Gastos Medico Ocupantes que solicitan para las 3 unidades de esta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Ya fue aclarada en esta junta de aclaraciones.

PREGUNTA 58: BASES, ANEXO 5, Partida 5, Agradeceremos a la convocante amablemente se sirva a revisar las coberturas, sumas aseguradas y deducibles que solicita para esta partida porque no están claras y nos las pueda ratificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- Se aclara el anexo 5 de la partida 5, quedando de la siguiente manera:

COBERTURA BASICA	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE
GASTOS MEDICOS OCUPANTES	NO APLICA	NO APLICA
DEFENSA LEGAL	1,000,000.00	NO APLICA
CIVIL COMO LUC. BIENES Y PERSONAS	1,000,000.00	99 UMA
RC PERSONAS EN EXCESO	3,000,000.00	
ASISTENCIA *	AMPARADO	
RC CRUZADA	1,000,000.00	99 UMA

PREGUNTA 59: BASES, PROPUESTA ECONOMICA, ANEXO 6 De la manera más atenta solicitamos a la convocante nos indique que este documento es el único que se entregara dentro de la propuesta técnica y que no será necesario los precios unitarios (por vehículos, por partida participante) y que en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- El anexo 6 corresponde a la propuesta económica y se deberá cotizar únicamente el costo total por partida con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado, tal y como se establece en el apartado 10 punto 2 numeral 1 de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 60: BASES, PAGO DE PRIMA. Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si, la convocante cubrirá la totalidad de la prima de seguro.

PREGUNTA 61: BASES, Favor de confirmar que la cotización para la propuesta económica a presentar se realiza con base a el listado de unidades que la convocante nos está presentando en este proceso de licitación así como las sumas asegurada, deducibles y/o beneficios presentados. Y en el caso de resultar mi representada adjudicada en una o varias partidas y si la convocante al momento de emitir realiza cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta por lo que la convocante está consciente de ello. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- La cotización deberá sujetarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación,

PREGUNTA 62: BASES, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- De conformidad a lo establecido en el apartado 12 CRITERIOS DE ADJUDICACION, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicara a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

PREGUNTA 63: BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: *"Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento"*. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- El pago se realizara de conformidad con el apartado 14 ANTICIPO Y FORMA DE PAGO, de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 64: BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
SI FUE AFECTADO O CAUSANTE
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO
SI HUBO PAGO POR CONVENIO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- No se cuenta con esa información.

PREGUNTA 65: BASES, Se solicita amablemente a la convocante establecer un tope presupuestal con el fin de entregar una propuesta competitiva. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA.- No es posible proporcionar dicha información.

PREGUNTA 66: BASES. GENERALES JURIDICAS. El 14 de Mayo de 2004, así como en su reforma del pasado 19 de Julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley de general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas. Disposiciones relativas a prevenir el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. por lo que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso, a la conclusión del acto de fallo. **FAVOR DE PRONUNCIARSE**

RESPUESTA.- Al licitante que resulte ganador previo la revisión de documentos solicitados se determinara si es procedente la entrega.

PREGUNTA 67: BASES, PUNTO 10, INCISO A) NUMERAL 5, Amablemente solicitamos a la convocante nos confirme si para la presente licitación y de acuerdo a lo indicado en este punto la asignación de asesor de seguros (agente), será por parte de la convocante para considerarlo o si la aseguradora lo deberá de asignar de manera libre **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- La aseguradora lo deberá asignar de manera libre.

PREGUNTA 68: BASES, PUNTO 10, INCISO A) NUMERAL 5, Agradeceremos a la convocante se sirva a indicarnos el porcentaje de comisión debemos considerar para el agente. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- No es facultad de la convocante.

PREGUNTA 69: BASES. Solicitamos amablemente a la convocante indicar los días de gracia en días naturales o hábiles solicitados que deberemos de contemplar a partir del inicio de periodo a cubrir y hasta la fecha de pago de las primas correspondientes al recibo principal **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- No hay días de gracia, de conformidad con el apartado 15 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar las pólizas de seguro en las oficinas que ocupa el Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de Oficialía Mayor, con una vigencia a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2018, a más tardar dentro de los 15 días posteriores al inicio de la vigencia de las pólizas, sin embargo mientras se elabora la póliza deberá entregar carta cobertura dentro de las 48 horas siguientes a la emisión del fallo correspondiente.

PREGUNTA 70: BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA.- Si, siempre y cuando se respeten las coberturas y/o condiciones solicitadas en las bases.

Por medio de la persona que asiste, manifiesta no tener más preguntas.

Lo asentado en la presente acta, para la licitación identificada con el número **O.M. 14/18**, tendrá efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones.

Leída que fue la presente, se cierra siendo las 17:00 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

JUNTA DE ACLARACIONES

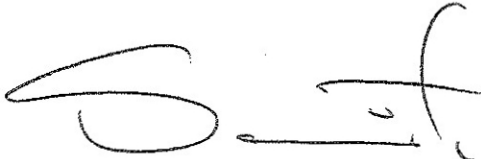
O.M. 14/18

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

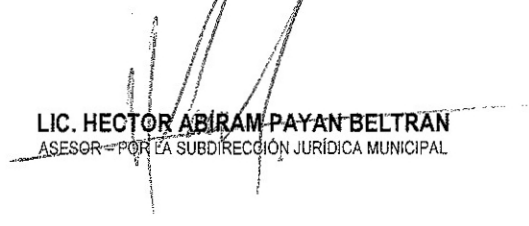

C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

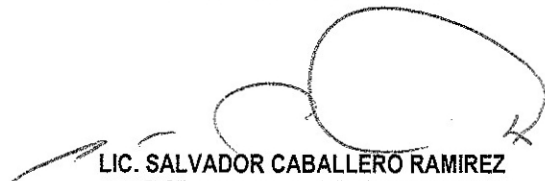

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL


C.P. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ
VOCAL - PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
INVITADO - POR SINDICO MUNICIPAL


LIC. HECTOR ABIRAM PAYAN BELTRAN
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

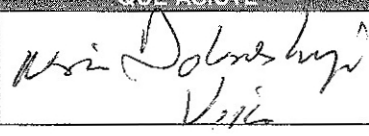
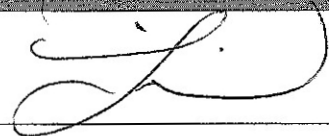

LIC. SALVADOR CABALLERO RAMIREZ
POR EL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO


LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA - JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE OFICIALIA MAYOR


LIC. ANA KAREN OCHOA FRESCAS
INVITADA - POR LA COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
QUALITAS COMPANIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.		

JUNTA DE ACLARACIONES

O.M. 14/18

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-14/18, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DE 2018.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]